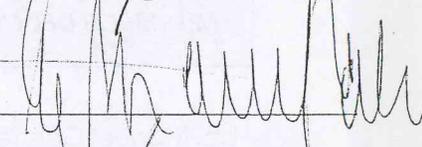
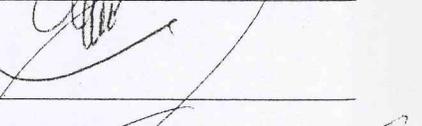
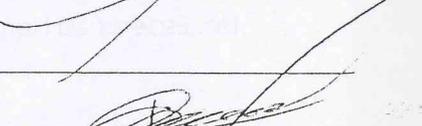
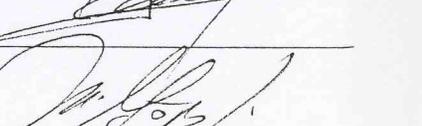
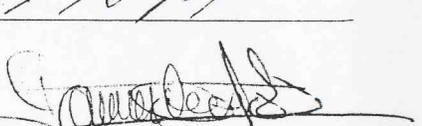
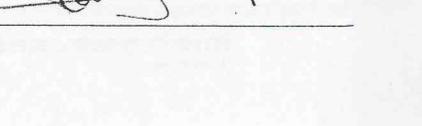


**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN  
ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, **siendo las trece horas del día doce de abril de dos mil cinco**, en la Sala de Plenos de la Junta, Ubicada en Dr. Andrade Núm. 45, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06720, se reunieron para celebrar la **Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Información**, los siguientes:

**INVITADOS PERMANENTES**

| NOMBRE                                 | CARGO   | FIRMA   |
|--|---|---|
| Lic. Miguel Ángel Gutierrez Cantú.     | Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. |    |
| Lic. Esperanza Bonifaz Thomas.         | Secretaría General de Acuerdos y Conflictos Colectivos.     |   |
| Lic. Oralia Vázquez Coutiño.           | Secretaría General de Asuntos Jurídicos y Documentación.    |  |
| Ing. Juan Humberto Salazar Valdez.     | Subcoordinador de Administración de Personal.               |  |
| Ing. Rigoberto Huerta Hernández.       | Subcoordinador de Programación, Organización y Presupuesto. |  |
| Lic. Martha del Carmen Mirón González. | Presidenta de la Junta Especial No. 7.                      |  |
| Lic. Miguel Barrera Ibáñez.            | Presidente de la Junta Especial No. 7bis.                   |  |
| Lic. José Alejandro Sánchez Azuara.    | Presidente de la Junta Especial No. 9.                      |  |
| Lic. María Guadalupe López Pérez.      | Presidenta de la Junta Especial No. 4.                      |  |
| Lic. Gonzalo Castro Espinoza.          | Presidente de la Junta Especial No. 3bis.                   |  |

**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Lic. Carlos A. Melo Rodríguez.

Presidente de la Junta Especial  
No. 5.

Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova.

Titular de la Unidad de Archivo  
y Correspondencia.

**INVITADOS ESPECIALES**

Lic. Arturo Aguilar Escalante.

Director de Administración de  
Personal.

Lic. José Manuel Montelongo Barrón.

Director de Recursos  
Materiales y Servicios.

Lic. Karla Yolanda Frank Galindo.

Coordinadora Divisional Sur.

Lic. Celia Maribel Fernández Aguilar.

Coordinadora Divisional Norte.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Lic. Manuel Contreras Arrevillaga.

Secretario General de  
Conflictos Individuales.  
Presidente del Comité de  
Información.

Lic. Alfredo Bernádez González.

Coordinador General de  
Administración.  
Titular de la Unidad de Enlace.

Dra. Marbella Medrano Hurtado.

Titular de la Unidad de Quejas,  
Denuncias y  
Responsabilidades.  
Miembro del Comité de  
Información.

Lic. Esperanza Hernández Piña Arrieta.

Unidad de Quejas, Denuncias  
y Responsabilidades.  
Secretaría de Acuerdos del  
Comité de Información.

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENTES.
- II. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DURANTE 2005. (APROBADO POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN).
- III. INFORME DE AVANCE DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA, E INVENTARIO GENERAL.
  - Síntesis
  - Acciones relevantes.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

**BIENVENIDA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A LOS SECRETARIOS GENERALES Y AUXILIARES POR PARTE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE CONFLICTOS INDIVIDUALES, LIC. MANUEL CONTRERAS ARREVILLAGA.**

I. Lista de Asistentes

Se pasó lista de los asistentes a la Segunda Reunión Ordinaria, corroborándose la asistencia de las personas que han quedado mencionadas anteriormente, por lo que existe quórum para celebrar la reunión convocada.

II. Calendario de Reuniones Ordinarias para el año 2005 del Comité de Información de la J.F.C.A. (aprobado por el Comité de información).

**CALENDARIO DE REUNIONES  
PARA EL AÑO 2005**

| SESIÓN | S.T.P.S.            | J.F.C.A.*              |
|--------|---------------------|------------------------|
| 1ª     |                     | 26 Enero               |
| 2ª     | Lunes<br>4 Abril    | Martes<br>12 Abril     |
| 3ª     | Martes<br>4 Julio   | Miércoles<br>6 Julio   |
| 4ª     | Martes<br>4 Octubre | Miércoles<br>5 Octubre |

● Acuerdo de conformación del Comité de Información.

*\*Artículo Décimo. El Comité de Información se reunirá trimestralmente en forma ordinaria, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes que corresponda y, en forma extraordinaria, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten.*

*La convocatoria a las sesiones ordinarias se harán con 5 días de anticipación y, las extraordinarias con 48 horas como mínimo.*

### **COMENTARIOS**

Previo a la Orden del día, el Lic. Alfredo Bernádez González, Coordinador General de Administración, Titular de la Unidad de Enlace, realizó comentarios en relación a la Reunión del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, celebrada el día lunes 4 de abril de 2004, (se anexan cuadros de presentación).

Entre otros puntos destacó, lo siguiente:

1. La STPS cumplió la *Meta Presidencial* (Instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su Artículo 7) con status de SOBRESALIENTE, un mes antes de lo comprometido.
2. La Unidad de Enlace ha mantenido contacto permanente con los 24 responsables de la información en las UA's de la STPS y con los 32 funcionarios habilitados en las DFT's a fin de mantener la eficacia y eficiencia en la atención de solicitudes, así como con los 15 funcionarios de las Unidades Administrativas que publican información en el Portal de Transparencia a fin de mantenerlo actualizado.
3. El Portal de Transparencia de la STPS, obtuvo de la evaluación realizada por el IFAI a la Administración Pública Federal el 5º lugar general y primero como Secretaría de Estado en el cumplimiento de su contenido, y el 1er lugar en la evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública a 62 Unidades de Enlace.
4. Del 12 de junio de 2003 al 31 de marzo de 2005, se atendió el 96% de las 602 solicitudes recibidas (2003: 216; 2004: 274, y 2005: 112), con un tiempo promedio de 9 días hábiles, inferior a los tiempos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que implicó la atención de 1,506 preguntas, el 4% restante se encuentra en proceso y tiempo para su atención.

...

III. Informe de Avance del Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, e Inventario General.

El Lic. Manuel Contreras Arrevillaga, Secretario General de Conflictos Individuales, Presidente del Comité de Información, informó lo siguiente:

1. En relación al Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, realizó la presentación de la síntesis correspondiente a los avances; explicando, los conceptos de archivo de trámite, de concentración e histórico, de

  
**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

acuerdo a la Metodología del Archivo General de la Nación.

Esencialmente se estimó que la información se puede clasificar en:

A. La valoración primaria:

- Administrativa, legal y contable.

B. Valoración Secundaria:

- De carácter informativo y eventual.

Se dio cuenta al Comité de Información que los tiempos señalados por la Ley Federal de Transparencias y Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, no se han cumplido por falta de Recursos Humanos.

Por lo anterior, el Archivo General de la Nación remitió el oficio No. DG0171/05, de fecha 17 de febrero de 2005, suscrito por el C. Jorge Ruíz Dueñas, Director General del AGN, mediante el cual requiere en soporte electrónico del Catálogo de Disposición Documental de Información, por ello, se estimó conveniente conformar un equipo de trabajo para efecto de estructurar el Catálogo de referencia.

2. Aclaró que en una primera etapa se recopiló información:

A. La Primera Etapa consistente en el análisis de la Guía aprobada por el Archivo General de la Nación para conformar el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro general de Clasificación Archivística.

  
**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

B. Se giraron oficios de solicitud de valoración y clasificación de información a las Áreas Jurídicas y Administrativas de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

C. El equipo de trabajo esta conformado por los servidores públicos, siguientes:

Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova.  
Titular de la Unidad de Archivo y Correspondencia.

Lic. María Seone  
Funcionaria Conciliadora.

Lic. Karla Yolanda Frank Galindo.  
Coordinadora Divisional Sur.

Lic. Celia Maribel Fernández Aguilar.  
Coordinadora Divisional Norte.

Dra. Marbella Medrano Hurtado.  
Titular de la Unidad de Quejas,  
Denuncias y Responsabilidades.

En este Rubro la Dra. Marbella Medrano Hurtado, Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades, Miembro del Comité de Información, informó:

Se da cuenta del avance del Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Información Archivística, elaborado por el equipo de trabajo descrito con antelación; asimismo sometió a consideración el Calendario Institucional, con apoyo en el artículo Séptimo Transitorio de los Lineamientos Generales que dice:

*"El artículo Séptimo transitorio de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial el día 20 de febrero de 2004, dice:*

*Séptimo. A más tardar en noviembre de 2004, las*

  
**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

*dependencias y entidades deberán contar con un calendario institucional en el que se establezcan fechas para la organización total de sus archivos, así como un informe de la situación que guarda el cumplimiento de los presentes Lineamientos. Lo anterior, deberá publicarse en los sitios de Internet de cada dependencia o entidad”.*

También, se dio cuenta del estudio relativo al Recurso de Revisión resuelto, con el número de folio 1410000005904 de fecha 9 de marzo de 2005, se realizaron observaciones a la luz de los artículos 14 fracción IV y 40 de la Ley Federal de Transparencia.

El Lic. Manuel Contreras Arrebillaga, comentó que el Calendario Institucional abarca todos los archivos, por lo que se sometió a consideración del Comité, señalando que se va a reproducir para que cada área administrativa y jurídica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, cuente con un ejemplar, y remitan comentarios al Comité de Información para su aprobación.

Asimismo, señaló que se continuará con el equipo que ha estado trabajando para alcanzar metas, y señaló que se convocará a una Reunión Extraordinaria, una vez que se cuente con toda la información, señalando la importancia de la aprobación del Catálogo de Disposición Documental por el Archivo General de la Nación.

Por lo que, el Comité de Información tomó los acuerdos siguientes:

**Acuerdo 1.**

Se remita copia del Calendario Institucional a los invitados permanentes y especiales para recibir comentarios.

**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Acuerdo 2.**

Que la valoración de la información generada por las áreas jurídicas y administrativas para efecto de conformar el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Información, se realizará a la Luz de los criterios concernientes a tiempos de guarda de la información aprobados por el Archivo General de la Nación, y los artículos décimo octavo y noveno Transitorios de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

***Decimoctavo.** En los plazos de conservación de los archivos se tomará en cuenta la vigencia documental así como, en su caso, el periodo de reserva correspondiente*

*A partir de la desclasificación de los expedientes reservados, el plazo de conservación adicionará un periodo igual al de reserva o al que establezca el catálogo de disposición documental, si éste fuera mayor al primero.*

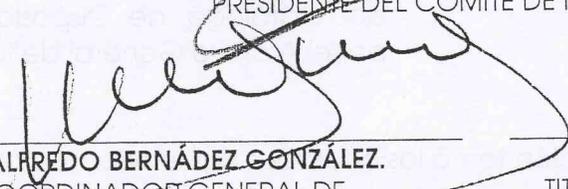
*Aquellos documentos que hayan sido objeto de solicitudes de acceso a la información se conservarán por dos años más a la conclusión de su vigencia documental.*

*"Noveno. Los presentes Lineamientos no derogan aquellas disposiciones en materia de guarda y plazos de conservación, salvo lo dispuesto por el Lineamiento decimoctavo".*

**Acuerdo 3.**

Se convocará a una Reunión Extraordinaria para dar cuenta del avance del Catálogo de Disposición Documental.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MANUEL CONTRERAS ARREVILLAGA.**  
SECRETARIO GENERAL DE CONFLICTOS INDIVIDUALES,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO BERNÁDEZ GONZÁLEZ.**  
COORDINADOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. MARBELLA MEDRANO HURTADO.**  
TITULAR DE UNIDAD DE QUEJAS, DENUNCIAS Y  
RESPONSABILIDADES,  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.